



**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REUNIÓ DE MANERA MIXTA, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA	C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL
C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL	C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL
C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL	C. CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL
C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL	C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO
C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HORACIO SALOMÓN ABREU REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA MIXTA; PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO, SEXTO Y APARTADO A) DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO

ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABA DE MANERA VIRTUAL, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y DE MANERA PRESENCIAL EN LA SALA DEL CONSEJO GENERAL LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO) REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO); DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, PROPIETARIO); PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE); VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. HORACIO SALOMÓN ABREU, SUPLENTE); PARTIDO MORENA (C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PROPIETARIO), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ EL INICIO DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN I Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ----

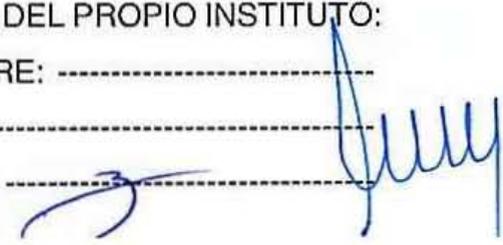
1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

2. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO:

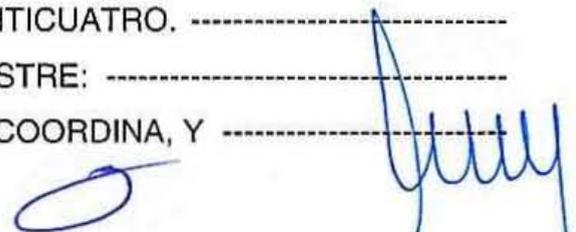
2.1. DE LAS COMISIONES PERMANENTES, SEGUNDO TRIMESTRE: -----

2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----

2.1.2. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----



- 2.1.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.1.4. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
- 2.1.5. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; -----
- 2.1.6. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----
- 2.1.7. QUEJAS. -----
- 2.2. COMISIONES PROVISIONALES, TERCER TRIMESTRE: -----
- 2.2.1. ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, Y -----
- 2.2.2. DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. -----
- 2.3. COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICUATRO (COREPRE DOS MIL VEINTICUATRO). -----
- 2.4. INFORMES QUE PRESENTA COREPRE DOS MIL VEINTICUATRO, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICUATRO: -----
- 2.4.1. INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA INFORMÁTICA AL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES (PREP) DOS MIL VEINTICUATRO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZADA POR LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; -----
- 2.4.2. INFORME FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICUATRO, Y -----
- 2.4.3. INFORME FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 2.5. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEGUNDO TRIMESTRE. -----
- 2.6. DE LA CONTRALORÍA INTERNA, SEGUNDO TRIMESTRE. -----
- 2.7. DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, SEGUNDO TRIMESTRE: -----
- 2.7.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
- 2.7.2. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.7.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; Y -----
- 2.7.4. PROGRAMA EDITORIAL. -----
- 2.8. DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----
- 2.9. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SEGUNDO TRIMESTRE: -----
- 2.9.1. INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----



2.9.2. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

3. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE DEL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO). -----

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE CUENTO: YO GOBERNARÍA ASÍ... -----

5. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE DIVERSAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES PROPIETARIO Y SUPLENTE EN EL CONSEJO DISTRITAL VEINTIOCHO, DESIGNADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA RESOLUCIÓN IECM/RS-CG-12/2024. -----

6. A SOLICITUD DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRD. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

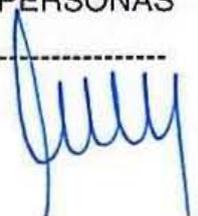
7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2023, VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR NÚMERO IECM-UTAJ/SE/PLS/16/2022. -----

8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADOS CON LA CLAVE IECM/QCG/PO/028/2023 Y SU ACUMULADO IECM/QCG/PO/029/2023. -----

9. ASUNTOS GENERALES. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

**- EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ UNA ACTUALIZACIÓN AL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL "INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE DEL VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO)." CONSISTENTE EN ACTUALIZAR LA FECHA DE CORTE AL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL CITADO INFORME, MISMA QUE FUE CIRCULADA DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ASÍ COMO, LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ASÍ COMO, LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACTA MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA VOZ, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ASÍ COMO, LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

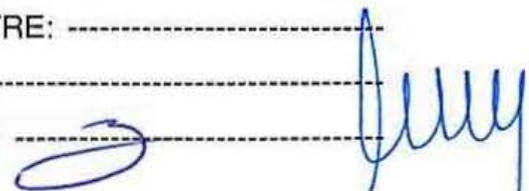
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE RINDEN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONSEJO GENERAL DEL PROPIO INSTITUTO: -----

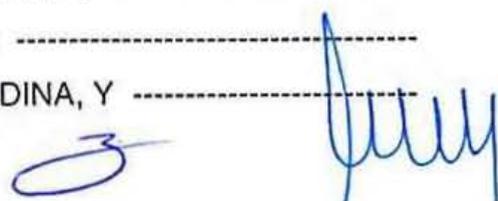
2.1. DE LAS COMISIONES PERMANENTES, SEGUNDO TRIMESTRE: -----

2.1.1. ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN; -----

2.1.2. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----



- 2.1.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; -----
- 2.1.4. NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA; -----
- 2.1.5. SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL; -----
- 2.1.6. IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, Y -----
- 2.1.7. QUEJAS. -----
- 2.2. COMISIONES PROVISIONALES, TERCER TRIMESTRE: -----
- 2.2.1. ENCARGADA DE VIGILAR LA OPORTUNA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, Y -----
- 2.2.2. DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS. -----
- 2.3. COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICUATRO (COREPRE DOS MIL VEINTICUATRO). -----
- 2.4. INFORMES QUE PRESENTA COREPRE DOS MIL VEINTICUATRO, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICUATRO: -----
- 2.4.1. INFORME FINAL DE LA AUDITORÍA INFORMÁTICA AL PROGRAMA DE RESULTADOS PRELIMINARES (PREP) DOS MIL VEINTICUATRO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZADA POR LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; -----
- 2.4.2. INFORME FINAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICUATRO, Y -----
- 2.4.3. INFORME FINAL DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- 2.5. DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SEGUNDO TRIMESTRE. -----
- 2.6. DE LA CONTRALORÍA INTERNA, SEGUNDO TRIMESTRE. -----
- 2.7. DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, RESPECTO DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS GENERALES, SEGUNDO TRIMESTRE: -----
- 2.7.1. VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS; -----
- 2.7.2. EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA; -----
- 2.7.3. ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA; Y -----
- 2.7.4. PROGRAMA EDITORIAL. -----
- 2.8. DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA, SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----
- 2.9. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SEGUNDO TRIMESTRE: -----
- 2.9.1. INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS QUE COORDINA, Y -----



2.9.2. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LOS INFORMES MENCIONADOS Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DE LOS INFORMES PRESENTADOS. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS SOBRE EL ESTADO PROCESAL DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES (CON CORTE DEL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO). -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "PARA PRESENTAR EL INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS QUEJAS SUSTANCIADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CUAL HA DADO CUENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL BERNARDO NÚÑEZ YEDRA. -----

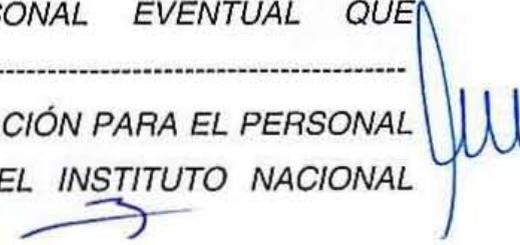
QUISIERA COMENZAR DESTACANDO QUE, HASTA EL DÍA DE AYER SE HAN PRESENTADO UN TOTAL DE MIL OCHOCIENTAS QUEJAS RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS – DOS MIL VEINTICUATRO, ESTO REPRESENTA UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO DE MIL SETENTA QUEJAS EN COMPARACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL VEINTIUNO, LO QUE EQUIVALE A UN AUMENTO DEL CIENTO CUARENTA Y TRES POR CIENTO EN LA CARGA DE TRABAJO DE ESTA INSTITUCIÓN. -----

ESTE INCREMENTO HA IMPLICADO ESTA CARGA DE TRABAJO QUE HA TENIDO QUE GESTIONARSE A TRAVÉS DE DISTINTAS ESTRATEGIAS. -----

SIN EMBARGO, COMO LES COMENTÉ EN LA SESIÓN PASADA, ESTE INFORME ES UNA BUENA NOTICIA; DEL TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS EL OCHENTA Y UNO PUNTO SEIS POR CIENTO ESTÁN CONCLUIDAS; EL ONCE PUNTO CUATRO SE ENCUENTRA EN SUSTANCIACIÓN Y MENOS DEL SIETE POR CIENTO SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE O ACATAMIENTO, ESTE ESFUERZO HA SIDO POSIBLE GRACIAS A VARIOS FACTORES:----

EN PRIMER LUGAR, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN BAJO LA GESTIÓN DEL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS CONTÓ CON UNA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES COMPLETA, APOYADA POR PERSONAL EVENTUAL QUE CONTRIBUYÓ DE MEJOR MANERA LA CARGA DE TRABAJO. -----

TAMBIÉN, SE IMPLEMENTARON MECANISMOS DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL INCLUYENDO CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL



ELECTORAL, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.-----  
EN TÉRMINOS DEL PERSONAL, HEMOS OBSERVADO QUE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO GESTIONÓ UN PROMEDIO DE CUARENTA Y CUATRO QUEJAS PARA JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN COMPARACIÓN CON LAS DIECINUEVE QUE MANEJARON EN PROMEDIO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ANTERIOR, ESTE AUMENTO EN LA CARGA DE TRABAJO REFLEJA NO SÓLO EL DESAFÍO DE UN MAYOR NÚMERO DE QUEJAS, SINO, TAMBIÉN LA EFICIENCIA CON LO QUE SE HA ABORDADO ESTE RETO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----  
UN SEGUNDO FACTOR FUE NUESTRA INVERSIÓN EN SISTEMAS Y BASES DE DATOS PARA MEJORAR LA EFICIENCIA, TAL CUAL, COMO ES EL SISTEMA DE QUEJAS QUE PERMITIÓ UNA MEJOR COMUNICACIÓN CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SITIO DE QUEJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL, QUE ADEMÁS DE PUBLICAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS PUBLICA CASI DE FORMA INMEDIATA LOS AVANCES EN LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS Y DEMUESTRA ESTO UN MAYOR COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA.-----  
CONTAR CON ESTAS HERRAMIENTAS NOS PERMITIÓ UNA TOMA DE DECISIONES Y DAR UN SEGUIMIENTO ADECUADO PUNTUAL A CADA UNO DE LOS ASUNTOS, EN COMPARACIÓN Y ESTO ES UN DATO IMPORTANTE, CON OTROS ORGANISMOS ELECTORALES DE NUESTRO PAÍS, FUIMOS EL SEGUNDO ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL CON MAYOR NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS.-----  
EN PRIMER LUGAR, SE ENCUENTRAN NUESTROS COLEGAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE HASTA HACE UNA SEMANA HABÍAN RECIBIDO TRES MIL DOSCIENTAS SETENTA QUEJAS Y EN TERCER LUGAR SE ENCUENTRA EL ESTADO DE JALISCO, CON QUINIENTAS CUATRO, ES NOTABLE QUE LA CIUDAD DE MÉXICO TIENE UN PORCENTAJE DE QUEJAS MUY IMPORTANTE TAMBIÉN Y EN ESTE MOMENTO EN TRÁMITE SOLAMENTE TENEMOS EL SIETE POR CIENTO, MIENTRAS QUE EL ESTADO DE JALISCO TIENE EN TRÁMITE EL TREINTA Y DOS POR CIENTO Y EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL SETENTA Y SEIS.-----  
ESTOS DATOS NOS PERMITEN COMPARAR QUE NO SOLAMENTE RECIBIMOS UN GRAN NÚMERO DE QUEJAS, SINO QUE LA GRAN EFICIENCIA CON LA QUE NUESTRA INSTITUCIÓN AVANZÓ. -----  
OTRO INDICADOR IMPORTANTE ES EL TIEMPO DE ESPERA PARA LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS DESDE QUE SE RECIBEN HASTA QUE SE TOMA UNA DETERMINACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. -----  
PARA ESTO NOS TOMA UNOS DÍAS PARA PODER HACERLO Y EN PROMEDIO SUMAMOS CUARENTA Y CUATRO DÍAS, QUE TAMBIÉN SIGNIFICÓ UN AVANCE IMPORTANTE RESPECTO AL DOS MIL VEINTIUNO EN DONDE ESTÁBAMOS PROMEDIANDO SETENTA Y TRES DÍAS PARA LA ATENCIÓN DE ESTE TIPO DE ASUNTOS. -----  
ESTE LOGRO SE DEBE TAMBIÉN A ESTE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL QUE YA TENEMOS, CADA PROCESO ELECTORAL APRENDEMOS ALGO Y ESO NOS PERMITE DAR MEJORES RESULTADOS Y TENER UNA INSTITUCIÓN MUCHO MÁS SÓLIDA.-----

PARA EL CASO DE LA SUSTANCIACIÓN DE AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE SE INICIARON, HEMOS LOGRADO TAMBIÉN REDUCIR EL TIEMPO PROMEDIO DE REMISIÓN AL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE OCHENTA Y SEIS DÍAS EN EL PROCESO ANTERIOR EMPEZAMOS ESTE PROCESO CON SESENTA Y DOS Y LOGRAMOS EN EL MES DE MAYO REDUCIRLO SOLAMENTE A VEINTIÚN DÍAS, ES UN ESFUERZO CONTINUÓ DE DISTINTAS ÁREAS. -----

POR ÚLTIMO, QUIERO SEÑALAR QUE SOLAMENTE NOS FALTAN CIENTO TREINTA Y NUEVE DE LAS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE QUEJAS PRESENTADAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; DE ÉSTAS COMENTARLES QUE SOLAMENTE FUERON IMPUGNADAS EL OCHO POR CIENTO Y SOLAMENTE EN EL DOS POR CIERTO DE LAS CASOS IMPUGNADOS TUVIMOS ALGUNA REVOCACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTOS INDICADORES NOS MUESTRAN EL PORCENTAJE DE AVANCE INSTITUCIONAL Y LA PREPARACIÓN QUE TENEMOS. -----

AHORA, QUISIERA TOMAR UN MOMENTO PARA EXPRESAR NUESTRO PROFUNDO AGRADECIMIENTO AL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, BAJO SU DIRECCIÓN NO SOLAMENTE HEMOS ENFRENTADO LOS DESAFÍOS DE UN PROCESO ELECTORAL COMPLEJO, SINO QUE HEMOS SUPERADO NUESTRAS PROPIAS EXPECTATIVAS CON UNA EFICIENCIA Y CAPACIDAD SIN PRECEDENTES. -----

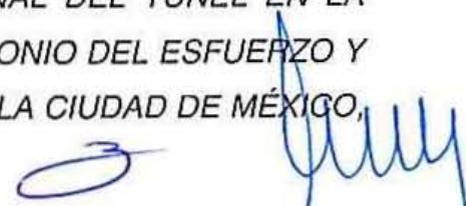
MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, TU DEDICACIÓN INCANSABLE Y TU COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON LA INTEGRIDAD DEL PROCESO NOS HAN PERMITIDO ALCANZAR METAS QUE PARECÍAN INALCANZABLES, NO SÓLO TE HAS DESTACADO EN LA GESTIÓN DE LA ATENCIÓN DE LAS QUEJAS SINO TAMBIÉN TU TRABAJO AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, QUE ENFRENTA TRES TEMÁTICAS SEPARADAS, DEMOSTRÓ SER CRUCIAL. -----

RECORDEMOS QUE ESTA ÁREA NO SOLAMENTE LLEVA QUEJAS, SINO, TAMBIÉN PRERROGATIVAS Y FISCALIZACIÓN POR LA CONCENTRACIÓN DE FUNCIONES QUE SE DIO EN ESA ÁREA, AHÍ TAMBIÉN FUE DESTACADA TU LABOR POR LO QUE HACE AL REGISTRO DE CANDIDATURAS Y EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS ESENCIALES PARA LA LABOR DE LA INSTITUCIÓN. -----

TU TRABAJO, MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, HA SIDO FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR QUE NUESTRA INSTITUCIÓN SE MANTENGA COMO UN REFERENTE DE TRANSPARENCIA Y PROFESIONALISMO, SABEMOS DE TU DECISIÓN DE DEJAR EL INSTITUTO ELECTORAL Y SABEMOS QUE ESTÁ MOTIVADA TAMBIÉN POR RAZONES PERSONALES Y AUNQUE COMPRENDO Y RESPETO TU DECISIÓN, NO PUEDO DEJAR DE SENTIR UNA PROFUNDA TRISTEZA. -----

NOS HAS DEJADO UN LEGADO DE EXCELENCIA Y UN EJEMPLO DE CÓMO ENFRENTAR LOS RETOS CON DETERMINACIÓN, TU LIDERAZGO SIEMPRE SE HA CARACTERIZADO POR SERIEDAD, POR EL BUEN HUMOR QUE MUCHAS VECES ME HA HECHO PASAR MEJORES MOMENTOS EN ESTA INSTITUCIÓN; UNA VISIÓN CLARA Y ENFRENTAR MOMENTOS DE INCERTIDUMBRE CON HUMANIDAD HACIA TU EQUIPO Y ESTO HAY QUE

DESTACARLO, NO SOLAMENTE ES EL ÉXITO EN LOS RESULTADOS SINO EN LA FORMA EN QUE TRATAMOS A QUIENES TRABAJAN DE NUESTRO LADO.-----  
A NOMBRE DEL EQUIPO QUIERO DESEARTE LO MEJOR EN TU FUTURO, EN LOS PROYECTOS QUE VIENEN EN TU CAMINO, SIEMPRE SERÁS PARTE DE ESTA INSTITUCIÓN Y DE ESTA HISTORIA Y, TAMBIÉN, MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, GRACIAS POR TODO LO QUE HAZ HECHO, POR TU LIDERAZGO, TU AMISTAD Y POR SER SIEMPRE UN COLEGA EXCEPCIONAL.-----  
AGRADEZCO A TODO EL PERSONAL DEL ÁREA TANTO A QUIENES PERMANECEN COMO A QUIENES HA DECIDIDO ABANDONAR LA INSTITUCIÓN, GRACIAS POR SU COMPROMISO INQUEBRANTABLE CON LA MISMA, SU DEDICACIÓN Y ESFUERZO HAN SIDO FUNDAMENTALES PARA SUPERAR LOS DESAFÍOS DE ESTE PROCESO, ESPECIAL MENCIÓN MERECE PARA MÍ, EL MAESTRO ALAIN ALEJANDRO BARRERA LOMELÍ, QUIEN SE INTEGRÓ COMO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN EL MES DE ENERO CUANDO EMPEZABA LO MÁS COMPLICADO PARA ESA ÁREA Y QUE LAMENTABLEMENTE HA DECIDIDO DEJAR LA INSTITUCIÓN.-----  
TU LIDERAZGO MAESTRO ALAIN ALEJANDRO BARRERA LOMELÍ, TU CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, TU VISIÓN ESTRATÉGICA Y ESA AMPLIA EMPATÍA QUE TUVISTE HAN SIDO CLAVE PARA AFRONTAR ESTOS RETOS DEL ÁREA, APORTANDO SIEMPRE UNA PERSPECTIVA INNOVADORA Y UN ESPÍRITU COLABORATIVO QUE HAN FORTALECIDO AL EQUIPO, TU PARTIDA SERÁ UNA GRAN PÉRDIDA, PERO ESTAMOS AGRADECIDOS POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN.-----  
AGRADEZCO A TODAS LAS ÁREAS QUE COLABORARON CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, INCLUYENDO EN ESTO A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, GRACIAS, LICENCIADA. ESTEFANÍA MENA IBARRA, A LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SU TITULAR LICENCIADA MARÍA GUADALUPE ZAVALA PÉREZ; A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, MAESTRO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA POR SU APOYO INCONDICIONAL PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS COMUNES.-----  
NOS QUEDAN, NADA MÁS, POCO MÁS DE CIENTO QUEJAS PARA ATENDER Y SUPERVISAR ALREDEDOR DE DOSCIENTOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN EN SUSTANCIACIÓN, SIN EMBARGO, NO PUEDO EVITAR SENTIR ESTA SATISFACCIÓN POR LO QUE HEMOS LOGRADO EN ESTE PROCESO, SIENDO AUTOCRÍTICA DE QUE HAY QUE AVANZAR, HAY QUE HACER UNA REVISIÓN DEL MODELO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES PARA SABER SI SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS OBJETIVOS Y ESTO SERÁ UN TRABAJO QUE PODREMOS HACER CON LAS FUERZAS POLÍTICAS PRÓXIMAMENTE, PARA SUGERIR, PROPONER Y AVANZAR EN LAS MEJORAS NECESARIAS PARA LOGRAR, EFECTIVAMENTE, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE CUMPLAN CON SUS OBJETIVOS.-----  
SIN EMBARGO, CREO QUE ESTAMOS VIENDO LA LUZ AL FINAL DEL TÚNEL EN LA TRAMITACIÓN DE TODOS ESTOS ASUNTOS Y ESTO ES TESTIMONIO DEL ESFUERZO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,



CON LA DEDICACIÓN DE TODAS Y TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA MISMA.-----

AGRADEZCO A TODAS Y TODOS USTEDES ESTA LABOR, ESTE COMPROMISO, ENHORABUENA A LAS PERSONAS QUE AHORA EMPRENDEN OTRO CAMINO; MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, MAESTRO ALAIN ALEJANDRO BARRERA LOMELÍ Y A TODO TU EQUIPO, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR ESTA COLABORACIÓN Y QUE VENGA UN FUTURO COMO SIEMPRE QUE TIENE QUE SER, BRILLANTE PARA USTEDES."-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ MANIFESTÓ QUE, SE SUMABA AL RECONOCIMIENTO QUE ESE DÍA SE REALIZABA, EN PRIMER LUGAR, MENCIONÓ QUE NO ERA FÁCIL, PORQUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NUNCA HABÍA TENIDO TANTAS QUEJAS EN UN PROCESO ELECTORAL. -----

INDICÓ SU PLENO RECONOCIMIENTO A LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, EL CONSEJERO ELECTORAL CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, QUE INTEGRAN ESA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, PUES NO HABÍA SIDO UN TRABAJO FÁCIL, FUE UN PROCESO ELECTORAL COMPLEJO Y SE COMPLICÓ CON LA CANTIDAD DE QUEJAS QUE HABÍA Y, SIN EMBARGO, ESTABAN A PUNTO DE TERMINARLAS, HABÍA MUCHAS QUEJAS DE TIEMPO ATRÁS Y REITERÓ SU RECONOCIMIENTO PLENO, PORQUE EL TRABAJO HABÍA SIDO ARDUO Y PODRÍAN OBSERVARSE LOS RESULTADOS DEL MISMO. -----

HIZO MENCIÓN DE UN TEMA QUE NO TENÍA QUE VER CON EL INFORME, PERO SÍ CON LO QUE COMENTABA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL, QUE POR DIVERSOS MOTIVOS, DE CARÁCTER PERSONAL, SE RETIRAN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, LES AGRADECIÓ QUE, AÚN SIN PERTENECER A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SIEMPRE QUE EXISTIÓ ALGÚN COMENTARIO, DUDA, INQUIETUD, CONTÓ CON EL APOYO, CON LA ASESORÍA DILIGENTE, GENTIL, AMABLE, COMO LO COMENTÓ LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, INCLUSO CON UNA SONRISA EN TIEMPOS COMPLEJOS, COMPLICADOS Y ACELERADOS. -----

REITERÓ EL AGRADECIMIENTO A LAS PERSONAS QUE SE RETIRABAN Y POR SU PASO POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL, DESEÁNDOLES EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN LOS PROYECTOS QUE REALIZARÁN A FUTURO, PORQUE SU PROFESIONALISMO LES ABRIRÁ MUCHAS PUERTAS, DE IGUAL FORMA REITERÓ SU GRATITUD A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y A TODA EL ÁREA, QUE GRACIAS A ELLOS SE HABÍAN RESUELTO LAS QUEJAS PRESENTADAS, PUES HABLAR DE MÁS DE MIL OCHOCIENTAS QUEJAS, ES UN NÚMERO IMPRESIONANTE Y SIN DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA HACER UN RECONOCIMIENTO A ESA INSTITUCIÓN, PARTICULARMENTE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS PRESIDIDA POR LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. ENRIQUE NIETO FRANZONI MANIFESTÓ QUE, SE SUMABA A LAS PALABRAS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ,

PRIMERAMENTE HIZO UN RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y, POR PARTE, DE LA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AGRADECIÓ AL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS POR EL APOYO QUE LES BRINDÓ, QUE FUE INCONDICIONAL, RECONOCIÓ SU TRABAJO DENTRO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SIEMPRE FUE DE FORMA PROFESIONAL Y LE DESEÓ EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN LAS NUEVAS ACTIVIDADES QUE EMPRENDA, YA QUE ESTABA SEGURO DE QUE ASÍ SERÁ. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. **ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA** COMENTÓ QUE, SE SUMABA A LA DESPEDIDA AL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, LE PARECÍA QUE, ERA UNA MALA NOTICIA PARA EL INSTITUTO ELECTORAL PERDER A ALGUIEN CON EL TALENTO QUE TIENE EL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, ESTABA SEGURO DE QUE EL PROYECTO QUE EMPRENDA AHORA SERÁ INTERESANTE Y, SOBRE TODO, ESPERA QUE LO VALOREN MUCHO, QUE LO VALOREN COMO LA PERSONA TALENTOSA Y EXCEPCIONAL QUE ES. -----

ASIMISMO, TAMBIÉN AGRADECIÓ A SU FAMILIA, POR PRESTARLES A SU PAPÁ Y A SU ESPOSO DURANTE ESOS MESES, PORQUE ESTABA SEGURO DE QUE, ABANDONÓ A SU FAMILIA Y LOS VIÓ MUY POCO EN ESOS MESES DE ARDUO TRABAJO, DONDE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EXIGIERON EL CIEN POR CIENTO DEL ÁREA Y ÉL ESTUVO A LA ALTURA DE LAS SOLICITUDES. -----

LE MANIFESTÓ AL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, SU MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO, INDICANDO QUE SE LLEVA A UN AMIGO, ESPERANDO QUE EN EL PROYECTO QUE AHORA DECIDA EMPRENDER, SIGAN EN CONTACTO, POR SUPUESTO QUE SE CONOCIERON EN UNA SITUACIÓN MERAMENTE LABORAL Y DEL DÍA A DÍA, PERO EL TRATO DE SU PERSONA, HACE LLEVARSE A ALGUIEN CON QUIEN QUERÍA TENER CONTACTO EN UN FUTURO. -----

REITERÓ, ENHORABUENA POR EL FUTURO, QUE SEA ESPECTACULAR, QUE TODO LO QUE SE PROPONGA SE CUMPLA Y QUE SE QUEDABA TRISTE POR SU PARTIDA, PERO DESEÁNDOLE UN FELIZ FUTURO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. **ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA** MANIFESTÓ QUE IGUALMENTE, PARA SUMARSE A LA FELICITACIÓN DEL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, POR EL EMPRENDIMIENTO DE SUS NUEVAS METAS, LE ENTRISTECÍA PERDER UN TALENTO TAN QUERIDO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

MANIFESTÓ AL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, QUE ÉL SABÍA MUY BIEN QUE ANTES DE QUE ESTUVIERA SENTADO EN ESA MESA, SIEMPRE TUVO LA OPORTUNIDAD DE TOCAR LA PUERTA DE SU OFICINA Y PODER CHARLAR CON ÉL CUANDO SE ENCONTRABA EN ALGUNA DIFICULTAD EN FISCALIZACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y, SIEMPRE, TUVO UNA RESPUESTA MUY ACERTADA, CRITERIOS QUE LE ORIENTABAN DE MANERA MUY SIGNIFICATIVA PARA PODER REALIZAR SU TRABAJO Y ESO NO HABÍA CAMBIADO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PESAR DE QUE, LES UNÍA UN LAZO DE

AMISTAD Y, LO CUAL, LE AGRADECÍA, SIEMPRE TUVO LA OPORTUNIDAD DE TENER UN FUNCIONARIO QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES LE ORIENTABA, LE PERMITÍA PODER TENER UNA GAMA DE POSIBILIDADES PARA PODER REALIZAR SU TRABAJO DE MANERA CORRECTA E INDICÓ QUE SIGUIERA ASÍ, TRABAJANDO CON LA LEY EN MANO, CON ESE EMPEÑO Y ESA FUERZA. ----- INDICÓ QUE, NO PODRÍA HABER TENIDO UN MEJOR RESPALDO EN ESA ÁREA QUE NO HUBIERA SIDO ÉL, EN UN PROCESO TAN COMPLICADO, EN UNA SITUACIÓN TAN COMPLEJA COMO LA QUE PASARON EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; PERO, SIN DUDA INSISTÍA, ÉL LES DIO LA POSIBILIDAD Y SU EQUIPO. - DE DIRIGIR UN EQUIPO QUE AL IGUAL QUE ÉL RESPONDIÓ A LAS EXPECTATIVAS Y RESPONDIÓ CON LA MISMA FUERZA Y EL MISMO CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD, ESO SE APLAUDÍA PORQUE AL FINAL EL LIDERAZGO SE NOTABA Y SE SEGUIRÁ NOTANDO PORQUE ES UN GRAN ABOGADO, REFIRIÓ SU APRECIO Y SUS DESEOS DE ÉXITO EN SU SIGUIENTE PLAN. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ INICIÓ AGRADECIENDO EL INFORME QUE PRESENTÓ LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, A ESE COLEGIADO, LE PARECÍA QUE ESOS NÚMEROS ERAN REVELADORES RESPECTO DE LA TRASCENDENCIA, DE LO RETADOR QUE FUE ESE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS – DOS MIL VEINTICUATRO, PESE A LO RETADOR QUE TODOS SABÍAN QUE VENDRÍA ESE ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL. MENCIONÓ QUE, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS, SIEMPRE SE SINTIÓ CON LA CONFIANZA Y CON LA PLENA TRANQUILIDAD DE QUE EL ÁREA QUE ESTABA DIRIGIDA POR EL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, QUE AHORA ABANDONA EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR UN PROYECTO PERSONAL IMPORTANTE, LAMENTABA SU SALIDA. ----- COMENTÓ QUE, AUNQUE EN ALGUNOS MOMENTOS DISCREPABAN EN CRITERIOS Y EN ALGUNOS OTROS MOMENTOS COINCIDÍAN, SIEMPRE ESTUVO CON UNA OBJETIVIDAD Y PROFESIONALISMO, QUE POCAS VECES SE ENCUENTRA EN MOMENTOS DE ESTRÉS COMO LOS QUE SE VIVEN EN UNA INSTITUCIÓN COMO ESA, CON TIEMPOS ACORTADOS Y, QUE SIN DUDA ALGUNA SE ESTABA PERDIENDO UN GRAN FUNCIONARIO PARA LA INSTITUCIÓN. -----

REITERÓ SU AGRADECIMIENTO AL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS Y A TODO SU EQUIPO POR EL PROFESIONALISMO, LA ENTREGA, LA DEDICACIÓN Y LA CONFIANZA QUE HACIA SENTIR, PUES ES SÍMBOLO DE ESO, INCLUSO A LOS QUE NO SE ENCONTRABAN EN LA SALA, DESPIDIENDO CON MUCHA LAMENTACIÓN AL MAESTRO ALAIN ALEJANDRO BARRERA LOMELÍ PORQUE IGUALMENTE SE RETIRABA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN GRAN FUNCIONARIO DESDE QUE ESTUVO EN FISCALIZACIÓN DESPUÉS TOMÓ LA RIENDA DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, EN UN PERIODO BASTANTE COMPLICADO Y LE PARECIÓ QUE REALIZÓ SU LABOR CON TOTAL PROFESIONALISMO, AL CUAL, SE LE EXTRAÑARA MUCHO POR TODAS LAS ENSEÑANZAS QUE TUVO Y

DESDE LUEGO CON LA MAESTRA MONICA VIANEY GARCÍA FLORES QUE SE RETIRAN DE ESE INSTITUTO ELECTORAL. -----

FINALMENTE, LES AGRADECIÓ Y LE DESEÓ A ESAS TRES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE SE RETIRABAN DEL INSTITUTO ELECTORAL, EL MEJOR DE LOS ÉXITOS, INDICANDO QUE SIN DUDA NO LO NECESITANBAN PORQUE PERSONAS COMO ELLOS CON ESA CALIDEZ HUMANA Y ESE PROFESIONALISMO TENDRÍAN ÉXITO Y MUCHAS PUERTAS ABIERTAS EN TODOS LADOS. -----

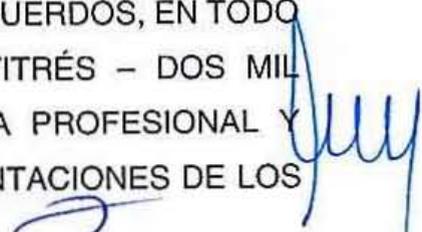
- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO HIZO UN RECONOCIMIENTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS POR EL TRABAJO QUE SE DESARROLLÓ EN ESOS MESES, COMO LO EXPUSO LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, FUE UNA DE LAS COMISIONES QUE MAYOR TRABAJO TUVO A NIVEL NACIONAL. -----

MENCIONÓ EN SEGUNDO MOMENTO, APROVECHANDO LA INTERVENCIÓN QUE EL SECRETARIO TÉCNICO ERA EL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS, LE DIO EL RECONOCIMIENTO MÁS AMPLIO POR PARTE DE SU PARTIDO, POR SU ARDUO TRABAJO, POR LA COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE ESTUVO DESEMPEÑANDO, NO FUE COSA MENOR EL ASUMIR UNA DIRECCIÓN DE ESE CALIBRE A PARTIR DE UNA REFORMA EN LA CUAL SE CONCENTRARON DIVERSAS TAREAS, EN UNA COORDINACIÓN CON UN SERVICIO PROFESIONAL MUY CAPAZ, UN LIDERAZGO QUE ASUMIÓ NATURALMENTE Y NO DEJA ATRÁS LAS CAPACIDADES Y CUALIDADES QUE DESARROLLÓ PROFESIONALMENTE HABLANDO. -----

INDICÓ QUE, ESE INSTITUTO ELECTORAL SEGURAMENTE HACE PATENTE TODAS LAS PALABRAS QUE HAN EXPRESADO LOS ANTECESORES Y PREDECESORES SEGURAMENTE SOBRE EL ARDUO TRABAJO Y LA CAPACIDAD DEL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS. -----

CONCLUYÓ COMENTANDO EL GUSTO QUE LE GENERABA HABER COMPARTIDO TIEMPO CON ÉL Y LE DESEÓ EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN FUTUROS TRABAJOS, SIN DEJAR A UN LADO A LOS DEMÁS COMPAÑEROS QUE DEJABAN EL ÁREA, REFIRIÉNDOSE AL MAESTRO ALAIN ALEJANDRO BARRERA LOMELÍ Y LA MAESTRA MONICA VIANEY GARCÍA FLORES, RECONOCIENDO SUS TRABAJOS QUE, SEGURAMENTE FUERON RELEVANTES EN LAS TAREAS QUE ESTUVIERON DESARROLLANDO DENTRO DE ESE INSTITUTO ELECTORAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ MENCIONÓ QUE, QUERÍA SUMARSE AL AGRADECIMIENTO QUE HABIAN REALIZADO SUS COMPAÑEROS, LOS CONSEJEROS Y LAS CONSEJERAS ELECTORALES, AL MAESTRO JESÚS RENÉ QUIÑONES CEBALLOS PORQUE SIEMPRE EN SU PROFESIONALISMO SE REFLEJÓ DESDE LA FORMA EN COMO LOS ATENDIÓ EN LOS TRABAJOS QUE ESTUVO REALIZANDO PROFESIONALES DESDE LOS PROYECTOS DE LOS ACUERDOS, EN TODO ESE PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS – DOS MIL VEINTICUATRO, QUE FUE UNA TAREA DIFÍCIL, FUE UNA TAREA PROFESIONAL Y AGRADECIÓ ESE GESTO QUE SIEMPRE TUVO CON LAS REPRESENTACIONES DE LOS



PARTIDOS POLÍTICOS, DESEANDOLE EL MAYOR DE LOS ÉXITOS EN LOS PROYECTOS FUTUROS QUE PUEDA LLEGAR A TENER, AL IGUAL QUE EL MAESTRO ALAIN ALEJANDRO BARRERA LOMELÍ Y LA MAESTRA MÓNICA VIANEY GARCÍA FLORES, SOLAMENTE SUMANDO MÁS AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO POR SU LABOR TAN PROFESIONAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIÓ UNA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME MENCIONADO, CON CORTE AL TREINTA DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, MISMA QUE FUE CIRCULADA DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE EL CONSEJO GENERAL SE DABA POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO. -----

A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL CUARTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

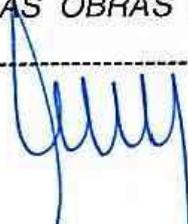
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE CUENTO: YO GOBERNARÍA ASÍ... -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"ES PARA MI, UN GUSTO DESTACAR QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DESDE SUS INICIOS SE DISTINGUE POR LA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES QUE EFECTÚA PARA CONTRIBUIR A LA CIUDADANÍA Y HABITANTES DE ESA CAPITAL DE MÉXICO, SE APROPIEN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y TODOS LOS ÁMBITOS DE SU VIDA Y DE ESA MANERA SE RECONOZCAN COMO AGENTES RELEVANTES EN LA TOMA DE DECISIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO.* -----

*EN ESTE MARCO, COMO PARTE DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA ESTE INSTITUTO ELECTORAL DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, SE ENCUENTRA EL CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO, CUYA PRIMERA EDICIÓN FUE EN EL AÑO DE DOS MIL SEIS, ESTE CERTAMEN SE DISTINGUE POR SER UN INSTRUMENTO MEDIANTE EL CUAL LAS INFANCIAS Y LAS JUVENTUDES SE MANIFIESTAN POR MEDIO DE LA CREACIÓN LITERARIA, SUS RELACIONES COTIDIANAS, INTERESES, NECESIDADES Y PREOCUPACIONES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS EN DONDE SE DESARROLLA. -----*

*PARA LA PRESENTE EDICIÓN, LAS OBRAS PARTICIPANTES VERSARÁN SOBRE EL PLANTEAMIENTO SIGUIENTE: -----*



SI TE HUBIERAN ELEGIDO PARA GOBERNAR EL LUGAR DONDE VIVES, ¿QUÉ SERÍA LO PRIMERO QUE HARÍAS?, ¿CUÁLES PROBLEMAS SOLUCIONARÍAS?, ¿CÓMO MEJORARÍAS TU COMUNIDAD?-----

EN EL CERTAMEN PODRÁN PARTICIPAR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TENGAN ENTRE DIEZ Y TRECE AÑOS AL MOMENTO DE SU REGISTRO. -----

EL REGISTRO DE PARTICIPANTES INICIARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE AGOSTO Y CONCLUIRÁ A LAS DIECISIETE HORAS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO. -----

EL JURADO SERÁ DESIGNADO POR LA PROPIA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA A PARTIR DE LA PROPUESTA QUE REALIZA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. -----

LOS RESULTADOS DEL CONCURSO SERÁN PUBLICADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE EN EL PORTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CEREMONIA DE PREMIACIÓN TAMBIÉN SE REALIZARÁ O ESTÁ CONTEMPLADA PARA ESE MISMO MES. -----

RESPECTO A LOS PREMIOS QUE SE OTORGARÁN A LAS PERSONAS GANADORES DE LOS TRES PRIMEROS LUGARES, ME CONGRATULA COMPARTIR QUE DE ORIGEN Y ASÍ SE CONOCIÓ EN LA COMISIÓN ANTES SEÑALADA, SERÍAN LOS SIGUIENTES:-----

-UN RECONOCIMIENTO. -----

-LA EDICIÓN DEL CUENTO EN FORMATO ELECTRÓNICO Y SU PUBLICACIÓN EN EL MICROSITIO DE LA BIBLIOTECA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-UN BIMESTRE DE CLASES SEMANALES EN LA ESCUELA DE NIÑOS ESCRITORES. -----

ASISTIR AL ENCUENTRO ¿CÓMO HACEMOS LOS LIBROS?, CON EDITORES DEL COMITÉ DE LIBROS INFANTILES Y JUVENILES DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA. -----

-PARTICIPAR EN EL TALLER DE DERECHOS DE AUTOR DEL PROGRAMA SEMILLAS DE MANGO DE EDITORIAL MANGO MANILA. -----

-UN PAQUETE DE LIBROS DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL DE LA EDITORIAL SM; Y

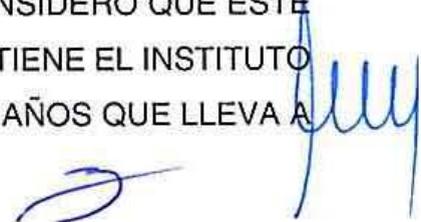
-UN PAQUETE DE LIBROS DE EDITORIAL CAYUCO, EDITORIAL MANGO MANILA, ALBOROTO EDICIONES, TRILLAS, EDITORIAL HIPERLIBRO, VR EDITORAS, CORDA EDICIONES; Y LETRA EDITORIAL. -----

ESTAS INSTITUCIONES QUE HAN SIDO GRANDES ALIANZAS, O GRANDES ALIADAS Y ALIADOS ESTRATÉGICOS CON EL INSTITUTO ELECTORAL Y QUE SIEMPRE HAN COLABORADO CON ESTA INSTITUCIÓN, A FIN DE GENERAR ESTE TIPO DE CONDICIONES. -----

CON MUCHO AGRADO, QUIERO DESTACAR AHORA QUE ADEMÁS DE ESOS PREMIOS MENCIONADOS Y QUE YA FUERON APROBADOS EN EL ANTEPROYECTO DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, HOY CONTAMOS CON LA POSIBILIDAD DE OTORGAR UN INCENTIVO ECONÓMICO PARA LOS TRES PRIMEROS LUGARES, GRACIAS A LAS GESTIONES REALIZADAS POR LA



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA ANTE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL. -----  
ELLO, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN GENERADA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA A SOLICITUD EXPRESA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ Y ESTAS GESTIONES QUE HIZO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DIERON COMO RESULTADO QUE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA ATENDIERA DE INMEDIATO Y DILIGENTEMENTE LA PETICIÓN MENCIONADA; Y CON AHORROS CON LOS QUE YA SE CUENTA AHORA EN LA INSTITUCIÓN, PODRÁ HABER MAYOR, UN PREMIO MÁS Y COMO DICHA ACCIÓN NO SOLO SE DIO EN ATENCIÓN A ESTA INSTRUCCIÓN APROBADA POR LAS CONSEJERÍAS, A PETICIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, ESTAS PERSONAS GANADORAS PODRÁN DISFRUTAR DE UN PREMIO EN EFECTIVO CONSISTENTE, EL PRIMER LUGAR, EN DIEZ MIL PESOS; EL SEGUNDO LUGAR, EN OCHO MIL PESOS; Y EL TERCER LUGAR, EN SEIS MIL PESOS. -----  
ESTO, DEFINITIVAMENTE, HARÁ QUE EL INCENTIVO PARA PARTICIPAR EN EJERCICIOS COMO ÉSTE SEA MAYOR, MÁS ALLÁ DE QUE, POR SUPUESTO, CUALQUIER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE LE GUSTE ESCRIBIR, ME PARECE QUE EL PREMIO MÁS GRANDE QUE PUEDEN TENER ES ESE RECONOCIMIENTO DE QUE SU CUENTO GANADOR APAREZCA EN UNA PUBLICACIÓN, AUNQUE POR CUESTIONES PRESUPUESTALES SOLO PODAMOS HACERLA DIGITALIZADA; PERO FINALMENTE ES UNA PUBLICACIÓN QUE YA CONTARÁ EN SU HABER DESDE JÓVENES, COMO CONSTRUCTORAS, CONSTRUCTORES DE PLUMAS Y DE NARRATIVAS. -----  
ME COMPLACE INFORMAR A ESTE COLEGIADO, QUE A LA LISTA DE PREMIOS SE SUMA EL APOYO OTORGADO POR CONSTANTINE EDITORES, COMO UNA EDITORIAL QUE ES ALIADA ESTRATÉGICA Y ELLOS OTORGARÁN UN PAQUETE DE LIBROS PARA LAS PERSONAS GANADORAS. -----  
POR LO QUE, SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA, QUE EN LA BASE OCHO "PREMIOS DE LA CONVOCATORIA", QUE ESPERO SEA APROBADA EN ESTE PUNTO, SE ADICIONEN ESTOS PREMIOS A LOS QUE HE HECHO MENCIÓN. -----  
FINALMENTE, QUIERO DESTACAR QUE NO TENGO DUDA DE QUE, CON LA PRESENTE EDICIÓN DEL CERTAMEN, SE RATIFICARÁ SU IMPORTANCIA COMO UNA ACTIVIDAD FORMATIVA QUE PERMITE EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y APRENDIZAJES EN TORNO A LA EDUCACIÓN CÍVICA Y A LA LITERATURA INFANTIL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS JÓVENES DE ESTA CAPITAL; Y TODOS AQUELLOS LUGARES A DONDE LLEGUE LA CONVOCATORIA, A TRAVÉS DE NUESTRAS REDES SOCIALES." -----  
- EN USO DE LA PALABRA, EL CONSEJERO ELECTORAL MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ COMENTÓ QUE, NO LE QUEDABA MÁS QUE INVITAR A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ENTRE DIEZ Y TRECE AÑOS, CONSIDERÓ QUE ESTE CONCURSO DE CUENTO ES UNO DE LO MÁS EMBLEMÁTICOS QUE TIENE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, YA TIENE MÁS DE QUINCE AÑOS QUE LLEVA A



CABO ESAS EDICIONES, SIEMPRE REGISTRANDO ENTRE QUINIENTAS Y SEISCIENTAS PARTICIPACIONES. -----

MANIFESTÓ QUE, ABRIERON LA CONVOCATORIA NO SOLAMENTE A LA NIÑEZ DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SINO, A TODO EL PAÍS, INCLUSO HAN RECIBIDO EN ALGUNOS CONCURSOS LOS CUENTOS DE NIÑAS Y NIÑOS MIGRANTES QUE RADICAN EN OTROS PAÍSES SIENDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO O DEL PAÍS DE MÉXICO, LO CUAL, LE PARECÍA QUE LO VUELVE UNA DE LAS TRADICIONES MÁS EMBLEMÁTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y UNO DE LOS EJERCICIOS DE EDUCACIÓN CÍVICA DE MÁS ALTA ESCALA QUE TIENE ESA INSTITUCIÓN. -----

MANIFESTÓ EL POR QUÉ EN ESE CONCURSO DE CUENTO, EN ESA EDICIÓN SE TITULARÁ ¿QUÉ HARÍAS TÚ COMO GOBERNANTE? ¿QUÉ ES LO PRIMERO QUE HARÍAS? ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE SOLUCIONARÍAS? ¿QUÉ MEJORARÍAS DE TU COMUNIDAD? -----

INDICÓ QUE, REVELARÁ SIN DUDA ALGUNA CON MUCHA PRECISIÓN CUALES SON LAS PREOCUPACIONES, CUALES SON LAS PRIORIDADES DE LAS NIÑECES Y LAS JUVENTUDES QUE NORMALMENTE ESTÁN ALINEADAS A LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, PERO EN ESE TIPO DE CONCURSOS COMO EL DE CUENTO, SIEMPRE SE VE DE MANERA MÁS FINA ESAS PREOCUPACIONES PORQUE LO OBSERVAMOS CON NOMBRE Y APELLIDO, EN BLANCO Y NEGRO, CUALES SON ESAS PREOCUPACIONES Y, SIN DUDA ALGUNA, SIEMPRE DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN MUCHO QUE APRENDER EN EL ADULTOCENTRISMO EN ESE TIPO DE EJERCICIO. -----

REITERÓ SU INVITACIÓN A TODAS LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DESDE LUEGO DE TODO EL PAÍS QUE PUEDAN PARTICIPAR EN ESE CONCURSO DE CUENTO, EL PLAZO ES REDUCIDO, ES DEL DOCE DE AGOSTO AL DOCE DE SEPTIEMBRE Y, EN ESA MEDIDA, QUE ESTÉN PENDIENTES DE LAS REDES SOCIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE PUEDAN LLEVAR A CABO SU REGISTRO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ MANIFESTÓ QUE, CELEBRABA QUE SE REALICEN ESE TIPO DE EJERCICIOS, ERA IMPORTANTE QUE SE PUDIERAN FOMENTAR ESOS EJERCICIOS LITERARIOS ENTRE NIÑAS Y NIÑOS, QUE GENERARÁN UN INTERÉS, AGRADECIÓ POR LA DILIGENCIA CON QUE SE REVISÓ ESE TEMA PRESUPUESTAL, CON LA INTENCIÓN DE QUE SE PUDIERAN ENFOCAR RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE IBAN GENERANDO HACIA ESTE TIPO DE EJERCICIOS; ESA ATENCIÓN QUE SE TUVO DESDE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA, JUSTAMENTE PARA BUSCAR EFICIENTAR LOS RECURSOS PERO TAMBIÉN PARA PODER DESTINARLOS A ESE TIPO DE EJERCICIOS. -----

MANIFESTÓ QUE, HABÍA SIDO COMPLEJO EL ESCENARIO PRESUPUESTAL QUE SE TUVO EN EL PRIMER SEMESTRE, PERO, SIN DUDA BUSCABA CANALIZAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA FOMENTAR ESE TIPO DE EJERCICIOS E INCENTIVAR

AÚN MÁS EL INTERÉS DE NIÑAS Y NIÑOS, EL CUAL, SERÁ IMPORTANTE QUE SE REALICE EN ESTE Y EN LOS FUTUROS EJERCICIOS. -----

INDICÓ QUE, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA TENER MÉTRICAS ESPECÍFICAS PARA SABER, A PARTIR DE ESA CONVOCATORIA QUE TANTO INTERÉS GENERA, CUÁLES SON LOS MEJORES MEDIOS PARA DIFUNDIRLA, CUÁLES SON LOS PREMIOS QUE GENERAN UNA MAYOR EXPECTATIVA, UN MAYOR INTERÉS ENTRE NIÑAS Y NIÑOS QUE PARTICIPEN, TAMBIÉN SI HABRÁ UNA MAYOR PARTICIPACIÓN QUE EN CONCURSOS ANTERIORES Y TOMAR TODOS ESOS ELEMENTOS OBJETIVOS QUE PUEDAN GENERAR COMO RESULTADO UNA EVALUACIÓN DONDE QUE SE PODRÍA MEJORAR ESE TIPO DE EJERCICIOS, EN ESE CONCURSO ESPECÍFICAMENTE Y, SI EN SU CASO, ESTÁ SIENDO UN ÉXITO O SE PUEDE REDIRECCIONAR DE ALGUNA MANERA, POR LO QUE, CONSIDERÓ FUNDAMENTAL QUE EN EJERCICIOS POSTERIORES EXISTAN MÉTRICAS SIGNIFICATIVAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. -----

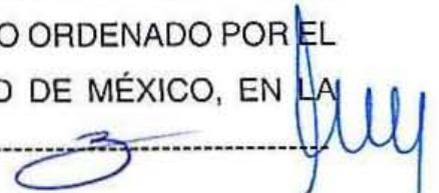
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA A ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

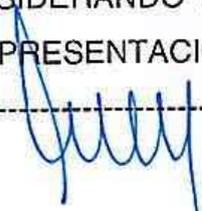
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ASÍ COMO, LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FONDO EXPUESTAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ REFERENTES A LA BASE OCTAVA "PREMIOS" DE LA CONVOCATORIA CONSISTENTES EN ADICIONAR LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS A LOS TRES PRIMEROS LUGARES Y ENTREGA DE LIBROS POR PARTE DEL EDITORIAL CONSTANTINE EDITORES, ASÍ COMO, LAS OBSERVACIONES DE FORMA A QUE HIZO REFERENCIA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL QUINTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE DIVERSAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES PROPIETARIO Y SUPLENTE EN EL CONSEJO DISTRITAL VEINTIOCHO, DESIGNADAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS - DOS MIL VEINTICUATRO, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA RESOLUCIÓN IECM/RS-CG-12/2024. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ASÍ COMO, LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEXTO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA A SOLICITUD DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE EMITE RESPUESTA A LA CONSULTA FORMULADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA** MANIFESTÓ QUE, HABÍA RECIBIDO EL PROYECTO DE ACUERDO CON PREOCUPACIÓN, EN DONDE PRIMERAMENTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TENÍA ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS RESPECTO A SITUACIONES QUE SE VIVEN AL INTERIOR DEL PARTIDO Y QUE SIN DUDA NO PUEDEN ESTAR SEPARADOS DEL ANÁLISIS Y, EN SU MOMENTO, APROBACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESPECTO A LA TOMA DE DECISIONES QUE SE HAGAN POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS. -----
- **AÑADIÓ QUE, PARA PODER HACER UN PLANTEAMIENTO MÁS ESPECÍFICO DE LA PREOCUPACIÓN, SOLICITABA AL SECRETARIO EJECUTIVO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA, FUERA TAN AMABLE DE LEER LAS PREGUNTAS QUE SE TRANSCRIBIERON EN LA HOJA NÚMERO QUINCE Y QUE TERMINABAN AL INICIO DE LA PÁGINA DIECISÉIS, DEL PROYECTO DE ACUERDO A CONSIDERACIÓN, EN LO QUE RESPECTA A LAS PREGUNTAS QUE HIZO LA REPRESENTACIÓN EN SU OFICIO DE SOLICITUD. -----**
- **EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA** HIZO REFERENCIA AL CONSIDERANDO 16 CON RELACIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE FORMULÓ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----



A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: PRIMERO. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SE DEBERÁ SEGUIR PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO COMO PARTIDO LOCAL, DE UN PARTIDO QUE A NIVEL NACIONAL HA PERDIDO FORMALMENTE SU REGISTRO? -----

DESPUÉS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL CONSEJO ESTATAL TIENE DIFERENTES ATRIBUCIONES EN MATERIA ORGANIZATIVA, INTEGRADO POR DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS QUE SE HAN ENCARGADO DE DESARROLLAR Y DIRIGIR LAS DIFERENTES LABORES DEL PARTIDO; SIN EMBARGO, ¿CUÁLES SERÍAN LOS REQUISITOS QUE EVALUARÍA EL CONSEJO GENERAL COMO NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA QUE SEA CONSIDERADO COMO VÁLIDO UNA SESIÓN DEL CITADO ÓRGANO? -----

EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA ES LA AUTORIDAD SUPERIOR EN EL ESTADO Y ES LA ENCARGADA DE DESARROLLAR Y DIRIGIR LA LABOR POLÍTICA, ORGANIZATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL PARTIDO EN EL ESTADO; ASIMISMO, EL ARTÍCULO 46 DEL MISMO ESTATUTO NOS SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA SE INTEGRARÁ DE LAS SIGUIENTES PERSONAS CON DERECHO A VOTO: -----

- A) LA PRESIDENCIA ESTATAL. -----
- B) LA SECRETARÍA GENERAL ESTATAL, Y -----
- C) LAS CINCO PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS SECRETARÍAS ESTATALES. -----

NO ES ÓBICE SEÑALAR QUE EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE DIRECCIONES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECE QUE TODAS LAS DIRECCIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS TOMARÁN DECISIONES DE FORMA COLEGIADA, SIEMPRE TOMANDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, CERTEZA, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD, PROBIDAD, EXPERIENCIA, EQUIDAD, TRANSPARENCIA Y PROFESIONALISMO. -----

POR LO ANTERIOR, TODAS LAS DECISIONES QUE SE TOMEN DEBERÁN SER VOTADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ESTATUTO Y DICHO REGLAMENTO, EN EL CASO, QUE NOS OCUPA Y TODA VEZ QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO NO SE CUENTA CON UNA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA INTEGRADA EN SU TOTALIDAD, CUÁLES SERÍAN LOS REQUISITOS QUE EVALUARÍA EL CONSEJO GENERAL COMO SUFICIENTES PARA QUE SEAN CONSIDERADAS COMO VÁLIDAS LAS DETERMINACIONES DEL CITADO ÓRGANO DE DIRECCIÓN ESTATAL. -----

LO ANTERIOR, EN UNA INTERPRETACIÓN FUNCIONAL Y SISTEMÁTICA QUE HAGA ESTA AUTORIDAD DE LA NORMATIVA INVOCADA." -----

EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA MENCIONÓ QUE EN LA RESPUESTA QUE SE LES BRINDABA Y QUE SE PONÍA A CONSIDERACIÓN DE ESE CONSEJO GENERAL, SE OBSERVABAN DOS VERTIENTES QUE ESTABLECE EL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO, LA PRIMERA VERTIENTE SI ESTABA RELACIONADA CON UNA PREGUNTA ESPECÍFICA DE LOS MECANISMOS QUE DEBE DE TENER UN PARTIDO



POLÍTICO PARA LLEVAR A CABO SU REGISTRO LOCAL EN CASO DE LA PÉRDIDA NACIONAL. -----

MANIFESTANDO QUE, EL PROYECTO DE ACUERDO LO SEÑALABA Y DABA TODA UNA EXPLICACIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMATIVA APLICABLE RESPECTO AL MECANISMO PARA PODER SOLICITAR EL REGISTRO COMO PARTIDO LOCAL DE UN PARTIDO NACIONAL QUE HA PERDIDO SU REGISTRO Y HA SIDO DECLARADO POR PARTE DE LA AUTORIDAD NACIONAL, SIN EMBARGO, RESPECTO A LAS DOS PREGUNTAS QUE SE PLANTEAN EN EL CUERPO DEL OFICIO, EXPRESÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABA ASUMIENDO O ESTABA INTERPRETANDO UNA SITUACIÓN QUE PARA NADA Y DE LO QUE ACABABA DE LEER EL SECRETARIO DEL CONSEJO C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA, SE CUESTIONA Y, ES QUE, ÉL ESTABA HACIENDO UNA PREGUNTA RESPECTO A QUÉ O CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMARÁ EN CUENTA PARA QUE LAS AUTORIDADES DEL PARTIDO TENGAN VALIDEZ O LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS TENGAN PLENA VALIDEZ ANTE ESE INSTITUTO ELECTORAL Y TODA VEZ QUE EN LA CIUDAD DE MÉXICO NO ESTÁ INTEGRADO. ¿QUE SE REQUERIRÍA O CUÁL ES SU CONSIDERACIÓN? -----

INDICÓ QUE, EN EL DESARROLLO DE LA RESPUESTA, SE PLANTEABA QUE LAS PREGUNTAS FUERON REALIZADAS ENCAMINADAS A UN FUTURO QUE AÚN NO ES CIERTO, QUE ERA EL DE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO Y QUE POR LO TANTO ESTABAN SOLICITANDO UNA RESPUESTA RELACIONADA A DECISIONES QUE SE VAN A TOMAR PARA REGISTRAR EL PARTIDO, NO ERA ASÍ, NO ERA UNA INTERPRETACIÓN, PUES ERA CLARA SU PREGUNTA, RELACIONADA A ¿QUÉ VA A VALORAR EL CONSEJO GENERAL EN EL MOMENTO JURÍDICO QUE VIVE EL PARTIDO, BASÁNDOSE EN LOS ESTATUTOS Y EN LA NORMATIVA INTERNA DEL PARTIDO Y QUE EL CONSEJO GENERAL VALORARA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN Y LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN? PORQUE EL PARTIDO ESTÁ TOMANDO DECISIONES, PERO EN LA SEGUNDA PREGUNTA SON CONSCIENTES DE QUE LOS ÓRGANOS NO ESTÁN INTEGRADOS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL PROPIO ESTATUTO. -----

MANIFESTÓ QUE, POR TANTO, EN PRIMER LUGAR, REITERARÍA LAS PREGUNTAS DOS Y TRES, CONSECUENTEMENTE, LAS PRESENTARÁ POR ESCRITO PORQUE CON LO QUE SE ESTABA PLANTEANDO, EL PARTIDO Y LA REPRESENTACIÓN NO SE SENTÍAN RESPONDIDOS EN SUS CUESTIONAMIENTOS, ADICIONAL PEDIRÍA Y DADA LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN EL PARTIDO, EN TODO EL ASPECTO NACIONAL QUE ESAS RESPUESTAS SE LES PUDIERAN PROPORCIONAR EN LA SIGUIENTE SESIÓN INMEDIATA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUSTAMENTE PORQUE CREEN QUE EL TIEMPO LOS APREMIA Y LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE ESE PARTIDO NECESITAN TOMAR DECISIONES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ INDICÓ QUE ESCUCHABA CON ATENCIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. ARTURO EMILIANO ROSAS



ORTEGA, LEYÓ EL PROYECTO DE DOCUMENTO QUE ESTABA A CONSIDERACIÓN, A ELLA TAMBIÉN LE PARECIÓ QUE HABÍA UNA INTERPRETACIÓN DE DOS PREGUNTAS, PERO A ELLA NO LE TOCABA HACER UN COMENTARIO O ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, PORQUE FINALMENTE ERA UN CUESTIONAMIENTO GENERADO POR UN PARTIDO POLÍTICO. -----

SIN EMBARGO, LE GENERABA RUIDO, QUE EL PROPIO PARTIDO POLÍTICO NO SE SENTÍA RESPONDIDO, PORQUE LA RESPUESTA SE TENÍA QUE DAR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABA PLANTEADA. -----

MANIFESTÓ QUE, PODÍAN O NO TENER FACULTADES PARA RESPONDER, O EL CONOCIMIENTO, O LAS BASES, O NO TOCARLES, PERO ESO ERA LO QUE TENDRÍAN QUE DECIR, EN SU CASO, EN LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE Y, DE NINGUNA MANERA, INTERPRETAR LO QUE EL PARTIDO POLÍTICO ESTABA PREGUNTANDO, PORQUE LA PREGUNTA ERA CLARA, MÁS ALLÁ DE LA RESPUESTA QUE SE PUDIERA TENER, ESO LO TENDRÍA QUE VER EL SECRETARIO EJECUTIVO C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA, COORDINANDO A LAS ÁREAS TÉCNICAS QUE TUVIERAN RAZÓN PARA ELLO. -- LE PARECÍA QUE EL DOCUMENTO DABA RESPUESTA AL MENOS A LA PRIMERA, ELLA LO VEÍA ASÍ Y ENTENDÍA QUE TAMBIÉN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA, QUE ERA QUIEN HIZO EL CUESTIONAMIENTO, LO ASUMÍA DE ESA MANERA, PERO SÍ QUERÍA PEDIR QUE NO INTERPRETARÁN LAS RESPUESTAS Y QUE, EN SU CASO, PUDIERAN DAR LA RESPUESTA CONCRETA O, LA RESPUESTA ADECUADA Y JURÍDICA SUSTENTADA A LAS PREGUNTAS CONCRETAS QUE HIZO LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE TODO PORQUE NO SE ESTABA SINTIENDO RESPONDIDO Y LA FINALIDAD DE TENER AHÍ EN EL CONSEJO GENERAL ESE DOCUMENTO, ERA DAR CUMPLIMIENTO A ESA OBLIGACIÓN QUE TENÍAN DE RESPONDER EN LA MEDIDA DE SUS ÁMBITOS DE COMPETENCIA; Y SI NO EXISTÍA UN ÁMBITO DE COMPETENCIA, DEJARLO MUY CLARO EN ESA RESPUESTA SIN, REITERABA, HACER INTERPRETACIONES, PORQUE CUANDO UNA PREGUNTA SE HACÍA NO CABE LA INTERPRETACIÓN DE LA NORMA, SI DE LOS ARGUMENTOS, PERO DE UNA PREGUNTA NO, ENTONCES, RESPALDAR ESA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PERO, TAMBIÉN DEJANDO CLARO QUE VOTARÍA A FAVOR DE LA RESPUESTA QUE SE ESTABA DANDO EN ESOS MOMENTOS Y QUE ENTENDERÍA QUE SE ESTARÍA HACIENDO UN SEGUNDO PLANTEAMIENTO, PERO SÍ DEJABA MUY CLARO QUE ERA UN SEGUNDO PLANTEAMIENTO, EN DONDE YA SE ESTABA REITERANDO DOS PREGUNTAS QUE UN PARTIDO POLÍTICO ESTABA CONSIDERANDO NO FUERON RESPONDIDAS, SINO, INTERPRETADAS. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ MANIFESTÓ QUE, RESPECTO DE ESE TEMA, LE PARECÍA MUY IMPORTANTE, PRIMERO QUE TUVIERAN UNA RESPUESTA EN ESOS TÉRMINOS, ESTABA DE ACUERDO CON LA RESPUESTA QUE SE ESTABA PROPONIENDO POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PORQUE HAY ALGUNAS CUESTIONES QUE ESTÁN DELIMITADAS EN LA NORMA PERO TAMBIÉN EN ESE CASO EN DONDE AÚN NO HAY ACTOS QUE SON

DEFINITIVOS, CONSIDERABA IMPORTANTE QUE SE PUDIERA MANTENER UNA PRUDENCIA Y ESPERAR A QUE ESOS ACTOS FUERAN DEFINITIVOS Y, EN SU CASO, EL COLEGIADO PUEDA CON TODOS LOS ELEMENTOS OBJETIVOS, HACER UNA INTERPRETACIÓN Y ESTABLECER CUÁLES SON LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR COMO PARTIDO POLÍTICO Y ESPECIFICANDO DE ACUERDO A LO QUE HAYA ESTABLECIDO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN SU MOMENTO, CUALES SON LAS LÍNEAS Y LOS PASOS QUE VAN A SEGUIR. -----

REFIRIÓ QUE, DE LO QUE SE TENÍA CLARIDAD ERA QUE, EN ESE MOMENTO NO HABÍA UNA DETERMINACIÓN DEFINITIVA NI SIQUIERA HABÍA UN DICTAMEN DE PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO, TODAVÍA, EN SU CASO, HABRÍA UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN CON ESA POSIBILIDAD DE QUE SE PRESENTE Y HASTA QUE NO HAYA UNA DEFINITIVIDAD, QUE ES LO HA ESTABLECIDO RECIENTEMENTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL COMO UN CRITERIO Y LO HA MANIFESTADO EN CONSULTAS ESPECÍFICAS QUE LE HAN HECHO LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES, NO PODRÁ HABER UN PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL DE ESE INSTITUTO ELECTORAL. -----

MENCIONÓ QUE, A SU PARECER ERA IMPORTANTE QUE SE PUDIERA DAR CONTESTACIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS QUE TENGA EL PARTIDO POLÍTICO EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, CUANDO SE TENGAN LOS ELEMENTOS OBJETIVOS PARA HACERLO Y CON ESO NO ESTABLECER UNA FALSA EXPECTATIVA O, EN SU CASO, PODER GENERAR INCLUSO UNA MAYOR INCERTIDUMBRE PORQUE SE ESTÁ HABLANDO DEL DESTINO, FINALMENTE, DE UN PARTIDO POLÍTICO EN SU REGISTRO A NIVEL NACIONAL Y POSTERIORMENTE A NIVEL LOCAL. -----

ESTIMÓ QUE, ERA UN TEMA QUE SE DEBÍA DE TRATAR DE MANERA OBJETIVA CUANDO SE CUENTEN CON TODOS LOS ELEMENTOS PARA DAR UNA RESPUESTA ACERTADA, REITERANDO, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. -----

FINALMENTE, HIZO LA PROPUESTA DE QUE, EN ESE CASO, PUDIERAN REUNIRSE CON LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y, POSTERIORMENTE, SE REALICE UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA QUE A PARTIR DE AHÍ SE PUEDAN IR DELINEANDO LAS INQUIETUDES QUE SE TIENEN COMO ESA, REUNIONES DE TRABAJO PARA SABER CUÁL ES LA PERSPECTIVA QUE TIENEN ESPECÍFICAMENTE, QUE SE PUEDAN SABER CUÁLES SON LAS DUDAS, INCLUSO POR SI SE TIENE QUE EMITIR ALGÚN CRITERIO ADICIONAL UNA VEZ QUE SE TENGA UNA DETERMINACIÓN DEFINITIVA Y, ENTONCES, SE PUEDAN ATENDER DE MANERA MUY PUNTUAL TODAS LAS INQUIETUDES. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ INDICÓ QUE COINCIDIA CON LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, EN QUE NO SE TENÍAN CONDICIONES PARA CONTESTAR LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SABRIENDO QUE ERA LO QUE SE MANIFESTABA EN EL DOCUMENTO, SIN EMBARGO, REITERÓ QUE LE PARECÍA QUE SE ESTABAN INTERPRETANDO LAS PREGUNTAS, POR ESO HACÍA REFERENCIA Y, POR LO CUAL, NO QUERÍA ENTRAR EN DETALLES, AL NO ENCONTRARSE EN CONDICIONES,



PERO TAMPOCO PODÍAN ESTAR SUPEDITADOS A HECHOS FUTUROS DE REALIZACIÓN INCIERTA Y, EN TODO CASO, LA RESPUESTA TENDRÍA QUE SER EN ESE SENTIDO, SIN INTERPRETAR LAS PREGUNTAS QUE HACÍA EL PARTIDO POLÍTICO, PORQUE INCLUSO HACERLO DE MANERA DIFERENTE ERA PONERSE EN UNA DELGADA LÍNEA DE ESTAR INTERVINIENDO EN LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ESO SERÍA UN POCO MÁS COMPLICADO. -----

SEÑALÓ QUE A ESO SE REFERÍA, POR LO CUAL, INTENTABA SER MÁS CLARA, CUANDO SEÑALABA QUE TAL VEZ PODRÍA NO ESTAR DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES O DENTRO DE SU PAPEL, PERO QUE NO PODÍAN INTEGRAR LAS PREGUNTAS E INTERPRETARLAS, SABÍA QUE EL DOCUMENTO LO MENCIONABA PERO, LO DICE AL MOMENTO DE INTERPRETAR, ENTENDIÉNDOLO COMO QUE SE HIZO UN CONGLOMERADO DE DOS PREGUNTAS Y SE RESPONDE DE FONDO, PERO NO SE ESTABA DEJANDO LA CLARIDAD DE QUE LA RESPUESTA QUE SE ESTABA DANDO POR QUÉ MOTIVO Y LE PREOCUPABA, DECIR QUE SE PUEDE REALIZAR DESPUÉS, PORQUE ERA INCIERTO SI SE PODRÍA HACER DESPUÉS EN LOS TÉRMINOS QUE LO ESTABA PLANTEANDO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ESE MOMENTO, NO HABÍA ESA CERTEZA. -----

SEÑALÓ QUE, EN ESE MOMENTO EN EL QUE SE ESTABA HACIENDO ESA PREGUNTA, CON LO QUE SE CONTABA ERA CON LO QUE SE TENÍA Y ESO SE TENDRÍA QUE ESTABLECER TAL CUAL, EN LAS RESPUESTAS POR SEPARADO, LAS TRES QUE EXPUSO EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PODRÁ O NO ESTAR DE ACUERDO, CON SUS RESPUESTAS, PERO LO CIERTO ERA QUE ES LO QUE HAY, SIN EMBARGO, SU PREOCUPACIÓN IBA EN TORNO A LA INTERPRETACIÓN DE LAS PREGUNTAS Y ESO ES LO QUE A SU PARECER NO PODÍAN HACER. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ Y SONIA PÉREZ PÉREZ, YA QUE INDUDABLEMENTE FORMA PARTE DE HACER TODO ESE DESAGREGADO DE INQUIETUDES QUE TIENE RESPECTO A LO QUE SE LES ESTÁ PRESENTANDO EN ESE MOMENTO COMO RESPUESTA. -----

COMENTÓ QUE, QUERÍA SER MUY PUNTUAL EN EL SENTIDO DE QUE, POR EJEMPLO, EN LA PÁGINA VEINTICUATRO EN DONDE DICE, ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS, CITÓ EL ACUERDO: "SE CONSIDERA QUE LA CONSULTA RELATIVA QUE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EMITA UNA OPINIÓN RESPECTO A LA CONFORMACIÓN ACTUAL DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y LA MANERA EN QUE SUS ACTOS SERÁN CONSIDERADOS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO Y LA MANERA EN QUE SUS ACTOS SERÁN CONSIDERADOS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA SOLICITUD FORMAL DE REGISTRO COMO PARTIDO LOCAL."-----

MANIFESTÓ QUE, LA PRIMER PREGUNTA ERA INDUDABLE, RELACIONADA A SU INQUIETUD DE COMO TIENE QUE LLEVAR UN TRÁMITE COMO PARTIDO PARA PODER REGISTRARSE COMO PARTIDO LOCAL, PERO SI SE IBAN A LA OTRA PREGUNTA, POR

ESO INSISTÍA EN LA LECTURA QUE HIZO EL SECRETARIO DEL CONSEJO C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA, SU PREGUNTA ERA CONCRETA, ¿CUÁLES SERÍAN LOS REQUISITOS QUE EVALUARÍA EL CONSEJO GENERAL COMO NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA QUE SEAN CONSIDERADOS COMO VÁLIDO UNA SESIÓN DEL ÓRGANO QUE ELIGE AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN ESOS MOMENTOS? -----

AÑADIÓ QUE, PORQUE NO SOLAMENTE SE TRATABA DEL REGISTRO LOCAL, SINO QUE SE TENÍAN UNA SERIE DE ACUERDOS Y DE DECISIONES QUE SE TENÍAN QUE TOMAR Y QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TENDRÍA QUE VALORAR Y ANALIZAR PARA CONSIDERAR SI PUEDEN O NO PUEDEN SER VÁLIDOS ANTE LA AUTORIDAD ELECTORAL, REITERANDO QUE, ESE ERA SU PRIMER CUESTIONAMIENTO, INDUDABLEMENTE VA A LLEVAR UNA SEGUNDA CONSECUENCIA, QUE ERA EL CASO DE QUE SE ACREDITE O SE RATIFIQUE LA PÉRDIDA DEL REGISTRO, E IBAN A TENER QUE HACER EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO QUE LE ESTABAN DESAHOgando EN LA PRIMERA PREGUNTA. -----

EN EL SEGUNDO CUESTIONAMIENTO QUE LES PLANTEÓ SOBRE ¿CUÁLES SERÍAN LOS REQUISITOS QUE EVALUARÍA EL CONSEJO GENERAL COMO SUFICIENTES PARA QUE SEAN CONSIDERADAS COMO VÁLIDAS LAS DETERMINACIONES DEL CITADO ÓRGANO DE DIRECCIÓN ESTATAL? PORQUE ESTÁ INCOMPLETO, INSISTIÓ QUE NO ESTABA CUESTIONANDO, O SU INQUIETUD NO SOLAMENTE ESTABA RELACIONADA A UN RESULTADO FUTURO, QUE PROBABLEMENTE ERA LA RATIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE REGISTRO NACIONAL, SINO, QUE LAS DECISIONES QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁN TOMANDO O SE TIENEN QUE TOMAR POR ESOS ÓRGANOS, QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CALIFICARÁN Y REVISARÁN COMO AUTORIDAD ELECTORAL, NECESITABAN DEJAR BIEN EN CLARO DENTRO DEL PARTIDO, QUÉ CONSIDERARÁN COMO MEDIDA ORIENTADORA HACIA ESAS AUTORIDADES PARTIDISTAS COMO VÁLIDOS Y, SINO, SE PUDIERA PORQUE NO ESTÁN EN ATRIBUCIONES, COINCIDÍA CON LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, PREFERIRÍA QUE LE DIJERAN EN EL PROYECTO DE ACUERDO, "*NO ESTAMOS FACULTADOS Y NO PODEMOS PRONUNCIARNOS*", PORQUE SI LO DEJARAN EN ESE SENTIDO, CONSIDERÓ QUE, UNA, NO ERA LA RESPUESTA A ALGO QUE PREGUNTÓ CONCRETO, Y SENTÍA QUE MÁS BIEN ERA UNA INTERPRETACIÓN A LO QUE QUIEREN SABER PARA PODER TOMAR DECISIONES A FUTURO Y, NO, PORQUE ESTABAN TOMANDO DECISIONES EN ESE MOMENTO. -----

ASIMISMO, PARA FINALIZAR EN SU SEGUNDA PARTICIPACIÓN, LE AGRADECIÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ, INDUDABLEMENTE, SE ACERCARÁ CON CADA UNA DE LAS OFICINAS JUSTAMENTE PARA PODER HACER UN PLANTEAMIENTO DE LAS INQUIETUDES QUE SE TIENEN LAS AÚN VIGENTES AUTORIDADES EN EL PARTIDO LOCAL, PARA PODER TENER UN CRITERIO MÁS SÓLIDO Y QUE NO VIOLENTE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA MILITANCIA QUE AÚN SIGUEN VIGENTES EN ESE MOMENTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ COMENTÓ QUE, REITERARÍA, ATENDIENDO A LOS COMENTARIOS DE LA

REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE SERÍA MUY OPORTUNO QUE PUDIERAN HACER JUSTO ESA REUNIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS, TAL VEZ EN UN PRINCIPIO DE QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN, DESPUÉS DE LAS CONSEJERÍAS, PARA QUE PUDIERAN IR AFINANDO TODO ESE PROCEDIMIENTO QUE VAN A LLEVAR, EN CASO DE QUE SE REALIZARA ESE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL, DELIMITANDO LAS INQUIETUDES, PORQUE EN ESA CONSULTA QUE SE HACÍA, YA SE HABÍAN DADO CUENTA QUE INCLUSO PODÍA GENERAR INCERTIDUMBRE E INTERPRETACIONES, PERO LO QUE LE PARECÍA MUY IMPORTANTE, EN EL SENTIDO DE QUE SE PUDIERA RESPONDER DE ESA MANERA POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, ERA QUE, EN SU MOMENTO, COMO ADVIRTIERON QUE HA SUCEDIDO EN OTRAS OCASIONES, COMO SUCEDE CUANDO LE REALIZAN CONSULTAS ESPECÍFICAS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE EL PARTIDO POLÍTICO TUVIERA LA POSIBILIDAD TAMBIÉN DE INCONFORMARSE CON LAS RESPUESTAS Y, EN SU CASO, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LES PUDIERA DECIR QUE ESPECÍFICAMENTE ERA EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO PARA QUE PUEDAN HACER UN PRONUNCIAMIENTO, TAL CUAL, RESPECTO DE REQUISITOS DE MANERA ANTICIPADA O, QUE AMERITEN UN PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, ENTONCES, EN SU CASO, YA PUEDAN EVALUAR Y PLANTEAR ESCENARIOS ESPECÍFICOS, EN LOS CUALES EL CONSEJO GENERAL PUEDA REALIZAR UN PRONUNCIAMIENTO.-----

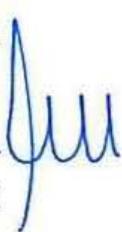
SEÑALÓ QUE, ERA IMPORTANTE DEJAR SOBRE LA MESA QUE PUDIERAN HACER ESAS REUNIONES DE TRABAJO, PROCESAR TODAS ESAS INQUIETUDES O, EN SU CASO, SI ERA NECESARIO REALIZAR TAMBIÉN LAS CONSULTAS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CUANDO SE PRESENTE ESE DICTAMEN QUE YA SEA DE MANERA DEFINITIVA, PUDIERAN TENER UN CAMINO MUY CONCRETO Y CON LOS PASOS MUY ESPECÍFICOS Y TAMBIÉN LOS REQUISITOS PARA QUE, EN SU CASO, PUDIERAN ANALIZAR ESA SOLICITUD QUE SE PRESENTE.-----

**- EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ** MENCIONÓ QUE, COINCIDÍA CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ. -----

INDICÓ QUE, SU PARTICIPACIÓN ANTERIOR ERA SOLO PARA CLARIFICAR EL SENTIDO DE CÓMO SERÁ SU VOTO, POR SUPUESTO A FAVOR DE LA RESPUESTA, PERO EN EL ENTENDIDO DE QUE HABRÁ UNA REITERACIÓN DE LAS PREGUNTAS POR PARTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LE PARECIÓ QUE ES APROPIADO QUE SE PUEDA TENER ESTE DIÁLOGO, QUE SE PUEDA PLATICAR PREVIAMENTE CON QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS. -----

REFIRIÓ QUE, PEDIRÍA DE SER POSIBLE QUE SEA CON EL PLENO DEL COLEGIADO SOBRE TODO PORQUE ENTIENDE LA NECESIDAD DE UN PARTIDO POLÍTICO QUE ESTÁ EN UN PROCESO Y QUE LOS TIEMPOS LE APREMIAN. -----

MENCIONÓ QUE, SE ATREVERÍA A SOLICITAR QUE, INCLUSO LAS CONSULTAS AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SE PUDIERAN ESTAR HACIENDO DE UNA VEZ O QUE



INCLUSO LOS PUDIERA ACOMPAÑAR ALGUIEN DEL INSTITUTO NACIONAL, PORQUE A SU PARECER NO SOLO NO QUITA SINO QUE ABONA DEMASIADO QUE ESE INSTITUTO ELECTORAL PUEDA ACOMPAÑAR A UNA INSTITUCIÓN POLÍTICA EN EL MEJOR CAMINO DE LAS DECISIONES QUE COMO PARTIDO POLÍTICO DEBAN TOMAR Y QUE ESE INSTITUTO ELECTORAL, ADEMÁS DE SER SUS ATRIBUCIONES, TIENE LA OBLIGACIÓN DE DAR ESA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO, EN ESE DIÁLOGO QUE ERA DE SUMA RELEVANCIA E IGUALMENTE, QUE APREMIA POR LOS PROPIOS TIEMPOS. -----

REITERÓ SU SOLICITUD DE PODER SER INVITADAS TODAS Y TODOS, SOBRE TODO SI Y SOLO SI, LA CONSULTA VA A VOLVER A SUBIR AL CONSEJO GENERAL, SINO POR SUPUESTO, PARA ESO ESTABAN LAS ÁREAS TÉCNICAS, PARA ESO EXISTÍA UNA COMISIÓN.-----

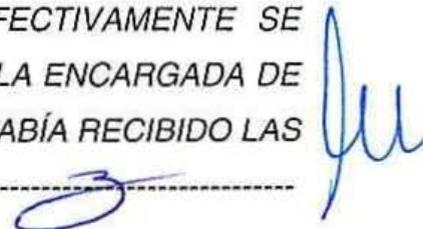
ASIMISMO, RECONOCIÓ Y AGRADECIÓ QUE SE ESTÁ CONTEMPLANDO Y TRATANDO DE HACER UN DIÁLOGO CON LA REPRESENTACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO, ENTENDIENDO QUE SE ENCUENTRA ANTE UNA SITUACIÓN, ADEMÁS, INÉDITA PARA EL PARTIDO Y QUE POR ELLO ESTABAN RECURRIENDO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR ELLO SU SENSACIÓN Y SENTIMIENTO DE PODER ACOMPAÑAR LO MÁS POSIBLE A ESE PARTIDO POLÍTICO O A CUALQUIER OTRO QUE SE ENCUENTRE, ANTE UNA SITUACIÓN INÉDITA Y QUE COMO SE TRATA DE REGISTROS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE COMO SIEMPRE EN ESOS TEMAS ES EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUIEN LES TIENE QUE MARCAR LAS PAUTAS, ERA DE SUMA IMPORTANCIA UN DIÁLOGO PRONTO, EXPEDITO, EN EL PUEDAN PARTICIPAR TODAS LAS INSTANCIAS QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA TIENEN QUE DECIDIR O HACER ALGO AL RESPECTO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA C. ARTURO EMILIANO ROSAS ORTEGA REFIRIÓ QUE, JUSTAMENTE LO QUE ERA DE INTERÉS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ERA LA NECESIDAD DE DAR VELOCIDAD A LA RESPUESTA A ESOS CUESTIONAMIENTOS, SIN DUDA, LA SITUACIÓN SEGUÍA AVANZANDO EN CUANTO A LA PARTE DE LO NACIONAL E INDUDABLEMENTE LAS REPRESENTACIONES DEL PARTIDO POLÍTICO, EN LOS ESTADOS EN AQUELLOS DONDE ALCANZARON EL TRES POR CIENTO, EXISTÍA ESA LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN, ESAS DUDAS Y QUE NO PODRÍAN RESOLVERLAS SI NO ERA ACERCÁNDOSE ANTE LA AUTORIDAD, ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE PARA PODER IR DE LA MANO Y SACAR DE LA MEJOR MANERA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.-----  
FINALMENTE, AGRADECIÓ Y SIN DUDA, REITERÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ SU AGRADECIMIENTO POR ABRIR ESA POSIBILIDAD DE SENTARSE A DIALOGAR CON CADA UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA TOMAR UN CAMINO LO MÁS APEGADO A DERECHO Y SOBRE TODO SIN VIOLENTAR DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DE LA MILITANCIA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (C. NATALIA DAHI BARAJAS RANGEL, PROPIETARIA). -----
- ENSEGUIDA, TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ASÍ COMO, LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IECM-COSSPEN-ST-RI-01/2023, VINCULADO CON EL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR NÚMERO IECM-UTAJ/SE/PLS/16/2022. -----
- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. -----
- **EN USO DE LA PALABRA, LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ** DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: *"ME GUSTARÍA INTERVENIR EN ESTE ASUNTO PARA EXPONER LAS RAZONES POR LAS CUALES NO ACOMPAÑO EL SENTIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PRESENTA.*-----
- ESTE ASUNTO COMIENZA CON LA DENUNCIA QUE SE PRESENTÓ EN CONTRA DE UNA FUNCIONARIA PÚBLICA QUE SE DESEMPEÑABA COMO TÉCNICA EN UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PROBABLES ACTOS DE SUSTRACCIÓN, OCULTAMIENTO O EXTRAVÍO DE INFORMACIÓN OFICIAL, CONSISTENTE EN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE RECUENTO DE LA VOTACIÓN EN UN CONSEJO DISTRITAL. -----*
- LA DENUNCIANTE EXPUSO QUE DURANTE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DISTRITAL SE INTEGRARON CUATRO GRUPOS DE TRABAJO PARA EL RECUENTO DE PAQUETES ELECTORALES QUE SE RESERVARON, LEVANTÁNDOSE EL MISMO NÚMERO DE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, LAS CUALES, FUERON ENTREGADAS A LA PROBABLE INFRACTORA AL SER LA ENCARGADA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES, LA DENUNCIANTE MANIFESTÓ, TAMBIÉN, QUE UNA VEZ CONCLUIDA LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES ORIGINALES A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA, SOLICITÓ A LA PROBABLE INFRACTORA LA DEVOLUCIÓN DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DE DICHS LEGAJOS PARA EL RESGUARDO EN EL ARCHIVO DISTRITAL, PERO LA FUNCIONARIA HIZO CASO OMISO A LA INSTRUCCIÓN. -----*
- AL RESPECTO, LA TÉCNICA DENUNCIADA MANIFESTÓ QUE EFECTIVAMENTE SE HABÍAN FORMADO CUATRO GRUPOS DE TRABAJO, Y SI BIEN ERA LA ENCARGADA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ELECTORALES, ELLA NO HABÍA RECIBIDO LAS ACTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA SU RESGUARDO. -----*



AHORA BIEN, DE LA VALORACIÓN ADMINICULADA DE LAS PRUEBAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, LA AUTORIDAD RESOLUTORA DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR ESTIMÓ QUE SE ACREDITABA LA CONDUCTA DENUNCIADA RELATIVA A LA OMISIÓN DE CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, QUE, POR RAZÓN DE SU EMPLEO Y CARGO, LA FUNCIONARIA TÉCNICA DEBIÓ CONSERVAR BAJO SU CUIDADO, DETERMINANDO COMO SANCIÓN A DICHA CONDUCTA UNA AMONESTACIÓN. EL TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA TÉCNICA INTERPUSO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD QUE AHORA NOS OCUPA, SEÑALANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, QUE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO NO CONSIDERÓ TODO EL MATERIAL PROBATORIO, YA QUE ELLA OFRECIÓ COMO PRUEBA EL ACUERDO DE VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL DIVERSO PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR DIEZ DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE SE ADMITIÓ Y SE TUVO POR DESAHOGADA LA COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE RECUENTO. -----

LO CUAL, A SU JUICIO, RESULTA RELEVANTE, PUES EL HECHO DE QUE LA DENUNCIANTE DE ESTE PROCEDIMIENTO HAYA OFRECIDO LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR DIEZ DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL QUE TIENE EL CARÁCTER DE DENUNCIADA ES PRUEBA DE QUE TUVO EN SU PODER LOS ORIGINALES DE LAS MISMAS. -----

NO OBSTANTE, SÓLO SE LE ADMITIÓ EL ACUERDO, PERO NO LAS REFERIDAS COPIAS CERTIFICADAS, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE ÉSTAS NO SE ENCONTRABAN EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR DIEZ DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

EN ESTE SENTIDO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, PROPONE REVOCAR DE MANERA LISA Y LLANA LA SANCIÓN IMPUESTA POR LA RESOLUTORA, AL ESTIMARSE QUE A NINGÚN FIN PRÁCTICO LLEVARÍA RESOLVER PARA EFECTOS, YA QUE NO SE ADVIERTE QUE HAYA EVIDENCIA SUFICIENTE Y NECESARIA PARA LA RECONSTRUCCIÓN OBJETIVA DE LOS HECHOS DENUNCIADOS. -----

LO ANTERIOR, PORQUE ENTRE OTROS ASPECTOS, LA AUTORIDAD RESPONSABLE NO CONSIDERÓ LA EXISTENCIA DE UNA DOBLE ARGUMENTACIÓN RESPECTO DE LA PRUEBA CONSISTENTE EN LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE RECUENTO DE LA VOTACIÓN EN EL CONSEJO DISTRITAL, YA QUE, ESTÁ OFRECIDA, ADMITIDA Y DESAHOGADA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DIEZ DOS MIL VEINTIUNO; MIENTRAS QUE EN EL EXPEDIENTE DIECISÉIS DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECRETÓ SU INADMISIÓN, CON EL ARGUMENTO DE QUE DICHA PRUEBA NO CONSTA EN EL REFERIDO PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO, NO COMPARTO LAS CONSIDERACIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO POR LAS RAZONES SIGUIENTES: -----

SI BIEN LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE RECUENTO FUERON OFRECIDAS COMO PRUEBAS, TANTO POR LA DENUNCIADA COMO POR LA DENUNCIANTE EN LOS PROCEDIMIENTOS DIEZ DOS MIL VEINTIUNO Y DIECISÉIS DOS MIL VEINTIDÓS, RESPECTIVAMENTE, DE AUTO SE ADVIERTE QUE ÉSTAS NO FUERON



APORTADAS POR NINGUNA DE LAS PARTES, PESE AL REQUERIMIENTO QUE HIZO EN SU MOMENTO LA AUTORIDAD INSTRUCTORA. -----

DE AHÍ QUE NO SE LE ADMITIERA DICHA PRUEBA A LA FUNCIONARIA DENUNCIADA, QUE AHORA ESTÁ RECURRIENDO ESTA DETERMINACIÓN QUE SÍ TENEMOS EN LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, QUE EN REUNIÓN VIRTUAL LE FUE ASIGNADA A LA DENUNCIADA LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LAS ELECCIONES PARA LAS DIPUTACIONES POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. -----

TAMBIÉN, TENEMOS EL RECONOCIMIENTO DE LA DENUNCIADA DE SER LA ENCARGADA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES REFERIDOS, DE IGUAL MODO, TENEMOS EL RECONOCIMIENTO DE LA DENUNCIADA DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES DESPLEGADAS POR LOS CAPTURISTAS ENCARGADOS DE PROCESAR LA INFORMACIÓN CONCERNIENTE A LAS ACTAS DE CÓMPUTO, INCLUYENDO LAS RELATIVAS A LOS GRUPOS DE TRABAJO DE RECuento. -----

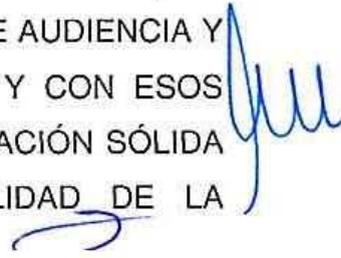
ASIMISMO, TENEMOS COMO ELEMENTO DE PRUEBA, LA ENTREGA DE LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO REFERIDAS, POR PARTE DE LA DENUNCIANTE AL AHORA RECORRENTE. -----

ADICIONALMENTE, TENEMOS LA INEXISTENCIA DE DICHAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, DE IGUAL MANERA, LA EXISTENCIA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS CON LOS FORMATOS DE LAS ACTAS LOCALIZADOS EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO ASIGNADO A LA DENUNCIADA Y LAS DECLARACIONES DE DIVERSAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE COINCIDEN EN QUE LA DENUNCIADA TUVO BAJO SU RESGUARDO LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA. -----

CON TODAS ESTAS PRUEBAS A MÍ ME GENERA CONVICCIÓN LOS HECHOS QUE SE LE IMPUTAN A LA AHORA RECORRENTE, DE AHÍ QUE ME APARTE DEL SENTIDO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD, PUES ESTIMO CORRECTA LA ACREDITACIÓN DE LA CONDUCTA DENUNCIADA Y LA SANCIÓN IMPUESTA POR HABER QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADA LA FALTA DE CUSTODIA Y CUIDAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN, QUE, POR RAZÓN DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, LA FUNCIONARIA TÉCNICA DENUNCIADA TUVO PARA SU RESGUARDO.” -----

AÑADIÓ QUÉ, LE PARECÍA MUY IMPORTANTE, Y POR ESO HACÍA ÉNFASIS EN ESE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, PORQUE AL SER MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL NACIONAL ELECTORAL, LAS FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS TIENEN LA RESPONSABILIDAD, NO SOLAMENTE DE ACREDITAR TODOS LOS CURSOS Y LAS CAPACITACIONES Y APROBARLOS DE MANERA PERMANENTE, SINO, TAMBIÉN CUMPLIR DE MANERA SIGNIFICATIVA, PULCRA Y PROFESIONAL CON LAS ACTIVIDADES QUE TIENEN A SU CARGO. -----

FINALMENTE, MENCIONÓ QUE SE REALIZÓ UN PROCEDIMIENTO EXHAUSTIVO, EN DONDE SE AGOTARON TODAS LAS ETAPAS, SE LE DIO SU GARANTÍA DE AUDIENCIA Y SE ANALIZARON LAS PRUEBAS, SE LLEGÓ A UNA DETERMINACIÓN Y CON ESOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN, LE PARECÍA SUFICIENTE LA ARGUMENTACIÓN SÓLIDA QUE SE PRESENTA PARA PODER ACREDITAR LA RESPONSABILIDAD DE LA



FUNCIONARIA Y ESOS PRECEDENTES SON IMPORTANTES PARA EVIDENCIAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ASÍ COMO, LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS CON EL VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL OCTAVO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR IDENTIFICADOS CON LA CLAVE IECM/QCG/PO/028/2023 Y SU ACUMULADO IECM/QCG/PO/029/2023. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LA CONSEJERA ELECTORAL PRESENTE DE MANERA VIRTUAL: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ASÍ COMO, LA VOTACIÓN ECONÓMICA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL NOVENO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA CON ASUNTOS GENERALES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, APARTADO A, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSULTÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI ALGUIEN DESEABA INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO PARTICULAR, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE ASUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. -----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO DECLARÓ CONCLUIDA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

-----CONSTE-----

CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA